

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA
SALA SEGUNDA DE DECISIÓN CIVIL FAMILIA
DESPACHO TERCERO

Para ver el expediente virtual Haga Clic [T-2020-357 aquí](#).

Barranquilla, D.E.I.P., dos (2) de septiembre de dos mil veinte (2020).

Examinado el informe rendido por el Juzgado Primero Civil del Circuito de Barranquilla, se advierte que el Juzgado Quinto de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Barranquilla conoció en primera instancia de la acción de tutela identificada con el radicado 08001-41-89-005-2020-00806-01, promovida por Franklin Fontalvo contra el Instituto Municipal de Tránsito y Transporte de Puerto Colombia.

Así pues, resulta necesario VINCULAR al JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE BARRANQUILLA, para que se haga parte en la presente acción Constitucional, ejerza su derecho de defensa, rinda un informe acerca de los hechos planteados por el accionante, y remita de forma digital el expediente identificado con el radicado 08001-41-89-005-2020-00806-01. Lo anterior, en el término perentorio de un (1) día.

Las partes e intervinientes deberán remitir sus respuestas o informes al correo electrónico scf03bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co, sujetándose a lo establecido en el numeral 14 del artículo 78 del Código General del Proceso e inciso 1 del artículo 3 del Decreto 806 de 2020.

Por último, se recuerda a los interesados, que las actuaciones surtidas en dentro de la acción de tutela, podrán ser consultadas ingresando al enlace que se detalla a continuación <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/Ciudadanos/frmConsulta>.

Notifíquese a las partes e intervinientes a través del medio más expedito.

Alfredo De Jesús Castilla Torres

Espacio web de la Secretaría, para notificaciones y traslados, en el siguiente enlace: [en la Sala Civil Familia](#)

Haga Clic aquí, para el procedimiento de: [Consultar las actuaciones del proceso en el Tyba](#)

Firmado Por:

Sala Segunda de Decisión Civil Familia
Sitio web: [Despacho 003 de la Sala Civil Familia del Tribunal Superior de Barranquilla](#)
Correo: Scf03bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co

ALFREDO DE JESUS CASTILLA TORRES
MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL
DESPACHO 3 SALA CIVIL-FAMILIA TRIBUNAL SUPERIOR BARRANQUILLA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c446844d13a8ba6d4694d139c2e329d03d0c0827f50916c87fe90d78f92c29a1

Documento generado en 02/09/2020 04:44:46 p.m.